



DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Vistas las atribuciones que me confieren el art. 34 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local; 185 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales y 60.1 del R.D. 500/90.

Vistas las Bases de la 34.ª edición del Premio Nacional "Salamanca" de Fotografía Agrícola y Ganadera, aprobadas mediante Decreto de la Presidencia de fecha 8 de junio de 2023, nº resolución 3030 y cuyo extracto fue publicado en el BOP de Salamanca nº 114, de 15 de junio de 2023.

Visto el Decreto de la Presidencia nº de resolución 4247, de 16 de agosto de 2023, por el que se designó al jurado calificador de las obras presentadas.

Vista el acta del jurado de fecha 18 de agosto de 2023.

Vista la propuesta efectuada por el Área de Economía y Hacienda, de fecha 31 de agosto de 2023.

Vista la fiscalización efectuada por la Intervención General de fecha 13 de septiembre de 2023.

ACUERDO:

Disponer, reconocer y liquidar las obligaciones derivadas del concurso "34.º Premio Nacional "Salamanca" de Fotografía Agrícola y Ganadera", a favor de los premiados que se relacionan, -cuyos datos e importes de forma individualizada se especifican- con cargo a la aplicación presupuestaria 2023.27.4190G.4810100, (documento A nº 202300054129) por importe total de CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €), de conformidad con la concesión de los premios realizada por el Jurado Calificador:

PREMIO	APELLIDOS Y NOMBRE	CIF	IMPORTE
Premio Especial Colección	José Manuel García de Porras	07.874.770 F	2.000,00 €
Primer Premio Fotografía Individual	Rosa María Gómez García	07.986.166 Z	1.000,00 €
Segundo Premio Fotografía Individual	Fernando Sánchez Hernández	07.815.157 X	600,00 €
Tercer Premio Fotografía Individual	David Martín Pinto	70.897.129 C	400,00 €

Decreto dado en Salamanca en la fecha que figura al lado de la firma, ante mí el Secretario General que doy fe.

Código Seguro de Verificación	IV7P4IB4DJOSTO76UVYXMB7QCU	Fecha	18/09/2023 14:49:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7P4IB4DJOSTO76UVYXMB7QCU	Página	1/1

